



INSTRUCCIONES Y ADVERTENCIAS PARA LOS ALUMNOS QUE VAYAN A PRESENTARSE A LAS PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD.

1. Llevar el DNI, durante todos y cada uno de los ejercicios.
2. **Rellenar siempre, y correctamente, la cabecera del examen** (se le darán instrucciones pormenorizadas antes del primer ejercicio).
3. Cualquier **señal identificativa**, fuera de la cabecera del examen, da lugar a la **invalidación del examen**. A este respecto, fuera de la cabecera del examen:
 - **NO DEBE FIRMARSE EL EJERCICIO EN NINGUNA PARTE**
 - **Escribir el ejercicio utilizando un solo color** (azul o negro); salvo en ejercicios del área artística)
 - **NO se utilizará ningún tipo de corrector de escritura.**
 - Los folios simples deben colocarse dentro del folio doble de examen de tal modo que el corte de las cabeceras no destruya material escrito por el alumno.
4. **NO** pueden salir del aula y volver a entrar bajo ningún concepto.
5. **NO** pueden salir del aula en la primera media hora después de comenzado el ejercicio.
6. Tienen que entregar el ejercicio, con sus datos **identificativos** en la cabecera, aunque no hayan contestado ninguna pregunta.
7. **NO** se puede solicitar **NINGUNA ACLARACIÓN** a nadie una vez comenzado el ejercicio.
8. Al comenzar las pruebas, el primer día, recibirán un juego de pegatinas con sus datos personales, correspondiendo una pegatina a cada asignatura objeto de examen. **La pegatina utilizada en el examen debe ser la correspondiente a la asignatura objeto de examen.** El uso de una pegatina incorrecta da lugar a la invalidación del examen.
9. Los alumnos que se presenten únicamente a la fase específica recibirán sus pegatinas el día que realicen el primer ejercicio del que estén matriculados.
10. Deben conservar las pegatinas, hasta su uso en cada ejercicio, en buen estado pues en caso contrario puede ocasionar dificultades con el lector óptico.
11. Una de las pegatinas contiene **el usuario y la contraseña para acceder al Campus Virtual** a través del cual se conocerán las notas y se presentarán las reclamaciones. Es importante conservar estos datos hasta finalizar el proceso de reclamación. En caso de pérdida hay que acudir personalmente a la oficina de Acceso.
12. **NO** se permite el **uso de teléfono móvil** o cualquier otro aparato de comunicación durante el desarrollo del ejercicio. En todo caso, dichos aparatos deberán estar completamente desconectados.

13. El primer día de las pruebas serán informados del material necesario y del permitido, que deberán traer el correspondiente día de la realización de los ejercicios del grupo artístico.
14. Durante la realización de los exámenes todos los alumnos y alumnas deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos (2º párrafo del punto 6.3 de la “Normativa y organización de la prueba de Acceso 2018/2019 para Universidades Públicas Andaluzas”)
15. **Sanción por copiar durante la prueba o usar calculadores no permitidas.**
(texto íntegro del punto 6.4 de la “Normativa y organización de la prueba de Acceso 2018/2019 para Universidades Públicas Andaluzas”)

6.4.1. Se actuará de la siguiente manera en el caso de que se detecte que un alumno o alumna está copiando:

La persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el examen de la correspondiente materia en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificado por la persona responsable de la Sede, quien dará traslado de los hechos a la presidencia del tribunal. **El alumno o alumna no podrá presentarse a ningún otro examen de la misma convocatoria y los exámenes ya realizados serán calificados con cero puntos.** En ningún caso ello supondrá devolución de los precios y/o tasas de matrícula.

6.4.2. A los efectos del punto anterior, se considerará además que una persona está copiando si se detecta la tenencia de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento voz y/o de datos o transmisión de los mismos. Tampoco se permite el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores. Todos estos elementos deben estar fuera del alcance de quienes se están examinando.